

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, OCTUBRE VEINTIOCHO (28) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 EJECUTIVO HIPOTECARIO
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2000-00071-00
DEMANDANTE	COOPERAMOS
DEMANDADO	JAIRO ORLANDO IBARRA PALACIOS

Se le hace saber al Juzgado 2 Civil especializado de restitución de tierras de Ibagué, que de acuerdo a lo obrante en el proceso, su petición de suspensión del proceso ya fue cumplida, así mismo el link del expediente le fue debidamente remitido el 13 de septiembre del año inmediatamente anterior. Pero, esto no obsta para disponer que nuevamente se les envíe el link correspondiente.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO
MELGAR-TOLIMA

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.

No. 75 De hoy DE 2022

SECRETARIO 31 OCT 2022

HENRY QUIROGA RODRIGUEZ